

LIMITED

DOCUMENTO 3.3e Análisis de factor de sobre costo. (Indirectos, financiamiento y utilidad)

Anexar en 3 análisis por separado lo correspondiente a:

Los costos indirectos estarán representados como un porcentaje del costo directo.

Se desglosarán en los correspondientes a la administración de oficinas centrales, que es la suma de gastos que por su naturaleza son de aplicación al costo directo de TODAS las obras ejecutadas en el año fiscal correspondiente. Su cálculo se realizará, sobre los ingresos esperados para el año fiscal que corresponda, debiendo tomar en cuenta el histórico de ingresos de la empresa.

En los de administración de obra, esto es, la suma de todos los gastos que por su naturaleza son aplicables al costo directo de la obra, debiendo analizarse: personal de campo, vehículos, oficinas, impuestos, laboratorio, protección de la obra, bodegas, renta de letrinas (1 por cada 50 trabajadores) y su mantenimiento. Si "EL LICITANTE" considera necesario incluir algún otro lo podrá hacer con toda libertad. Este análisis deberá analizarse e incluirse en este documento.

El costo de financiamiento (se aplicará en el docto. 3.1e sobre el acumulado de la suma del costo directo más costo indirecto) de los trabajos, es la suma algebraica del costo a tasa activa del recurso exterior necesario y del beneficio a tasa pasiva del recurso proporcionado por la contratante, en función de los gastos que según programa, llevará a cabo "EL LICITANTE" y los ingresos que por anticipos, estimaciones y tiempos de pago, se comprometa contractualmente la contratante. Aplicado en forma porcentual sobre el costo directo y referido a algún indicador económico oficial, publicado el día de la celebración de la junta de aclaraciones, tales como CPP, TIIP o TIIE. Para la obtención de este rubro se deberá utilizar, solamente, el método de flujo de caja. Se hace notar que la mala aplicación de los datos considerados será motivo de insolvencia y por lo tanto de desechamiento. Se solicita incluir copia fotostática de donde se obtuvo el indicador seleccionado y la fecha, el indicador no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del contrato.

La utilidad, (se aplicará en el docto. 3.1e sobre el acumulado de la suma del costo directo más el costo indirecto más el costo por financiamiento), será fijada por "EL LICITANTE" no siendo necesario su desglose, pero deberá considerar impuestos de ley así como cargos adicionales. Se deberá de anexar carta en donde se manifiesta la utilidad a considerar en la propuesta.

Finalmente:

Después de haber determinado la utilidad, deberán incluirse **los cargos adicionales** que son las erogaciones que realiza "EL LICITANTE" como obligaciones adicionales, que no estén comprendidos dentro de los cargos directos, ni en los indirectos, ni en el costo financiero, ni en la utilidad, estos serán los estipulados en el modelo de contrato (SEFUPU, CMIC, INSPECCION Y VIGILANCIA, ETC...). Para esta obra se deberán incluir los siguientes cargos adicionales: **5 al millar para INSPECCION Y VIGILANCIA, 5 al millar para MANTENIMIENTO DE AREAS RECREATIVAS y el 2 por ciento de IMPUESTO SOBRE LA NÓMINA (2% ISN).**



LIMITED ELECTRONIC DEVICES DE MEXICO, SAPI DE CV

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL

Concurso No. FISM-03-ICT-C/2021-VA

FECHA: 23/07/2021

Obra: REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN ESPACIOS PUBLICOS EN VARIAS COLONIAS DE VILLA DE ALVAREZ., ubicada: VILLA DE ALVAREZ.

DOCUMENTO
ART. 45 A.V
RLOPySRM

Lugar: , VILLA DE ALVAREZ, Colima

INICIO: 27/07/2021 TERMINACION: 30/09/2021 PLAZO: 66 DIAS

DESGLOSE DE COSTOS INDIRECTOS

MONTO DE LA OBRA A COSTO DIRECTO \$ 1,323,119.52

CONCEPTO	TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS			
	ADMINISTRACION OFICINA CENTRAL		ADMINISTRACION OFICINA DE CAMPO	
	MONTO	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE
I. HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES				
a. Personal directivo incluye: Prestaciones	7,040.03	0.5321%		
b. Personal técnico incluye: Prestaciones	6,270.01	0.4739%	54,450.17	4.1153%
c. Personal administrativo incluye: Prestaciones	8,580.02	0.6485%	13,200.00	0.9976%
d. Cuota Patronal del Seguro Social del inciso a, b y c (consideradas)				
e. Prestaciones de la LFT del inciso a, b y c (consideradas)				
f. Pasajes y viáticos (consideradas)				
g. Los que deriven de suscripción de contratos de trabajo del inciso a,b y c.				
SUBTOTALES	21,890.06		67,650.17	
II. DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS				
a. Edificios y Locales	2,646.24	0.2000%	1,323.12	0.1000%
b. Locales de Mantenimiento y Guarda	1,323.12	0.1000%	1,984.68	0.1500%
c. Bodegas	992.34	0.0750%	1,984.68	0.1500%
d. Instalaciones Generales	1,058.50	0.0800%	1,323.12	0.1000%
e. Muebles y enseres	595.40	0.0450%	661.56	0.0500%
f. Depreciación o Renta, y Operación de Vehículos	793.87	0.0600%	3,307.80	0.2500%
g. Campamentos			1,323.12	0.1000%
SUBTOTALES	7,409.47		11,908.08	
III. SERVICIOS				
a. Consultores,Asesores, Servicio y Laboratorios			2,646.24	0.2000%
b. Estudios e Investigación	1,323.12	0.1000%	1,323.12	0.1000%
SUBTOTALES	1,323.12		3,969.36	
IV. FLETES Y ACARREOS				
a. De Campamentos			730.36	0.0552%
b. De Equipo de Construcción				
c. De Plantas y elementos para Instalaciones				
d. De mobiliario				
SUBTOTALES			2,513.93	0.1900%
V. GASTOS OFICINA				
a. Papelería y útiles de escritorio	1,587.74	0.1200%	3,307.80	0.2500%
b. Correos, fax, teléfonos, telégrafos, radio.	1,190.81	0.0900%	132.31	0.0100%
c. equipo de computación	1,058.50	0.0800%		
d. Situación de fondos	661.56	0.0500%		
e. Copias y duplicados	330.78	0.0250%		
f. Luz, gas y otros consumos	793.87	0.0600%	132.31	0.0100%
g. Gastos de la licitación	860.03	0.0650%		
SUBTOTALES	6,483.29		3,572.42	
VI. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	1,124.65	0.0850%	132.31	0.0100%
VII. SEGURIDAD E HIGIENE	1,124.65	0.0850%	132.31	0.0100%
VIII. SEGUROS Y FIANZAS				
a. Primas por Seguro				
b. Primas por Fianzas	1,984.68	0.1500%	10,446.38	0.7895%
SUBTOTALES	1,984.68		10,446.38	
IX. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES				
a. Construcción y conservación de caminos de acceso				
b. Montaje y desmantelamiento de equipo				
c. Construcción de Instalaciones generales				
1. De Campamentos			529.25	0.0400%
2. De equipo de construcción				
3. De plantas y elementos para instalaciones				
4. Letrero nominativo de obra			1,323.12	0.1000%
SUBTOTALES			1,852.37	
TOTALES	41,339.92	3.1244%	102,907.69	7.7777%
LIMITED ELECTRONIC DEVICES DE MEXICO, SAPI DE CV JAIME DE JESUS CORTÉZ GUZMAN REPRESENTANTE LEGAL	TOTALES \$	144,247.61	% INDIRECTO	10.9021%

LIMITED ELECTRONIC DEVICES DE MEXICO, SAPI DE CV

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL

23/07/2021

Concurso No. FSM-03-ICT-C/2021-VA
Obra: REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ESPACIOS PUBLICOS EN VARIAS COLONIAS DE VILLA DE ALVAREZ., ubicada: VILLA DE ALVAREZ.

DOCUMENTO
ART. 45 A VII
RLOPySRM

Lugar: , VILLA DE ALVAREZ, Colima

DETERMINACION DEL CARGO POR UTILIDAD

CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		1,323,119.52	
CI	I-INDIRECTO		144,247.61	10.9021%
CF	II-FINANCIAMIENTO		463.24	0.0316%
Up%	UTILIDAD PROPUESTA			5.0000%
	PTU= PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD			10.00%
	ISR= IMPUESTO SOBRE LA RENTA			30.00%
%U	UTILIDAD NETA = Up% / [1 - (PTU+ISR)]			8.3333%
CU	CARGO POR UTILIDAD (COSTO DIRECTO+ COSTO INDIRECTO+ COSTO FINANCIAMIENTO) x % UTILIDAD NETA		\$122,318.71	
		(\$ 1,323,119.52 + \$ 144,247.61 + \$ 463.24) x 8.3333% =		
	IMPORTE TOTAL UTILIDAD		\$122,318.71	
	PORCENTAJE TOTAL DE UTILIDAD (%=Total utilidad * 100 / (CD+CI+CF))			8.3333%
		[\$ 122,318.71 / (\$ 1,323,119.52 + \$ 144,247.61 + \$ 463.24)] * 100%		

JAIMÉ DE JESÚS CORTÉZ GUZMÁN
REPRESENTANTE LEGAL

PL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL

LICITACION FISM-03-ICT-C/2021-VA QUE SE CELEBRARA EN
LUGAR DE CELEBRACION VILLA DE ALVAREZ, COL.
El día: 23 de julio de 2021
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ESPACIOS PUBLICOS EN VARIAS
COLONIAS DE VILLA DE ALVAREZ., ubicada: VILLA DE ALVAREZ.

DOCUMENTO
ART. 45 A VI
RLOPySRM

AREA

LIMITED ELECTRONIC DEVICES DE MEXICO, SAPI DE CV

Razón Social del licitante

VILLA DE ALVAREZ, Colima
JAIME DE JESUS CORTIZ GUZMAN
REPRESENTANTE LEGAL

PERIODO DE COBRO PRIMERA ESTIMACION: 2

ANALISIS DE LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO

PERIODOS

CONCEPTO	PERIODOS										TOTAL	
	Mes1	Mes2	Mes3	0	0	0	0	0	0	0		
INGRESOS												
ESTIMACIONES DE OBRA A IMPORTE TOTAL	121,828.35	755,335.76	730,970.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,608,134.19
AMORTIZACION DEL ANTICIPO	0.00	36,548.51	226,600.73	219,291.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	482,440.26
ESTIMACIONES CON ANTICIPO AMORTIZADO	0.00	85,279.84	528,735.03	511,679.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,125,693.93
ANTICIPOS	482,440.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	482,440.26
INGRESOS ACUMULADOS	482,440.26	567,720.10	1,096,455.13	1,608,134.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
EGRESOS												
COSTO DIRECTO	100,236.33	621,465.23	601,417.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,323,119.51
COSTO INDIRECTO	10,902.1%	689,217.99	666,985.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,467,367.32
COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO	111,164.19	1,310,683.22	1,268,403.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,467,367.32
ANTICIPO A PROVEEDORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EGRESOS ACUMULADOS	111,164.19	800,382.18	1,467,367.32	1,467,367.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
DIFERENCIA INGRESOS Y EGRESOS ACUMULADOS	371,276.07	-232,662.08	-370,912.19	140,766.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
COSTO FINANCIAMIENTO PARCIAL (INTERESES)	1,879.03	-1,177.50	-1,877.19	712.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
COSTOS FINANCIAMIENTO ACUMULADOS	1,879.03	701.53	-1,175.66	-463.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-463.24

INDICADOR ECONOMICO DE REFERENCIA : 4.5055%
PUNTOS DE INTERMEDIACION DE LA BANCA : 0.00000%

TASA DE INTERES DIARIA : 0.0123%
DIAS PARA PAGO DE ESTIMACIONES : 41
% APLICABLE AL PERIODO : 0.5061%

TASA PASIVA : 4.5055%
TASA DE INTERES DIARIA PASIVA : 0.0123%
% APLICABLE AL PERIODO CON IMPORTE POSITIVOS : 0.5061%

PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO =

COSTO FINANCIAMIENTO ACUMULADO
COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO

= 1,467,367.33

0.0316%

ESTE PORCENTAJE ESTÁ CALCULADO SOBRE LA SUMA DEL COSTO DIRECTO MAS INDIRECTOS.

Ir al contenido principal | Declaración de accesibilidad

SISTEMA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA

/ Tasas y precios de referencia /

Tasas de Interés en el Mercado de Dinero - (CF101)

Período:	Frecuencia:	Unidades:	Cifra:				
23/03/1995 - 22/07/2021	Diaria	Sin Unidad	Porcentajes				
<input checked="" type="checkbox"/>					20/07/2021	21/07/2021	22/07/2021
	Tasas de Interés en el Mercado de Dinero						
	— Por ciento anual						
<input checked="" type="checkbox"/>					4.2500	4.2500	4.2500
	Tasa objetivo 1/						
<input checked="" type="checkbox"/>					4.2400	4.3000	N/E
	TIIE de fondeo a un día 2/						
<input checked="" type="checkbox"/>					4.5215	4.4922	4.5055
	TIIE a 28 días 3/						
<input checked="" type="checkbox"/>					4.5775	4.5785	4.5806
	TIIE a 91 días 3/						
<input checked="" type="checkbox"/>					N/E	N/E	4.8499
	TIIE a 182 días 3/						
	— Tasa de Fondeo Bancario 4/						
<input checked="" type="checkbox"/>					4.2400	4.3000	N/E
	Ponderada 5/						
<input checked="" type="checkbox"/>					4.2300	4.2700	N/E
	Percentil 25% 6/						
<input checked="" type="checkbox"/>					4.2500	4.3200	N/E
	Percentil 75% 6/						
	— Tasa Mexibor (Serie histórica) 7/						
<input checked="" type="checkbox"/>					N/E	N/E	N/E
	Mexibor a 3 meses						
	1/ Meta establecida por el Banco de México para la tasa de interés en operaciones de fondeo interbancario a un día.						
	2/ La TIIE de fondeo a un día se determina por el Banco de México con base en las operaciones de mayoreo realizadas por la banca y casas de bolsa sobre las operaciones en directo y en reporto de un día hábil bancario con títulos de deuda emitidos por el Gobierno Federal, el IPAB y el Banco de México que hayan sido liquidadas en el sistema de entrega contra pago del INDEVAL.						
	3/ La tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) se determina por el Banco de México con base en cotizaciones presentadas por las instituciones de crédito, teniendo como fecha de inicio la de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. El procedimiento de cálculo de dicha tasa se establece en el <u>Título Tercero, Capítulo IV, de la Circular 3/2012</u> Banco de México y en el Diario Oficial de la Federación del 2 de marzo de 2012.						
	4/ Tasa representativa de las operaciones de mayoreo realizadas por la banca y casas de bolsa sobre las operaciones en directo y en reporto de un día hábil bancario con certificados de depósito, pagarés bancarios y aceptaciones bancarias que hayan sido liquidadas en el sistema de entrega contra pago del INDEVAL.						
	5/ </LIGA> </L/> </LIGA> LIGA> IGA> <</LIGA>/LIGA> Para </LIGA> mayor información sobre el cálculo de la tasa promedio ponderada consulte la nota: <LIGA> Determinación de las tasas ponderadas de fondeo=						
	https://www.banxico.org.mx/mercados/d/%7B60A92254-6096-726E-6C75-6F80C5D6C5BE%7D.pdf </LIGA> 6/ Los indicadores de percentil 25% y percentil 75%, corresponden a aquellos de la muestra final empleada para el cálculo de las tasas ponderadas de fondeo de acuerdo a la metodología publicada el 16 de enero de 2020.						
	7/ Tasa de interés interbancaria determinada todos los días hábiles bancarios por Reuters con base en cotizaciones de tasas de interés proporcionadas por la banca comercial. Para mayor información consulte la pagina de internet de la Asociación de Banqueros de México. Esta tasa dejó de ser publicada el 11 de abril de 2007.						

LIMITED ELECTRONIC DEVICES DE MEXICO, SAPI DE CV

Ciente H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL

23/07/2021

Obra: Concurso No. FISM-03-ICT-C/2021-VA
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN ESPACIOS PUBLICOS EN VARIAS COLONIAS DE VILLA DE ALVAREZ., ubicada: VILLA DE ALVAREZ. DOCUMENTO

Lugar: VILLA DE ALVAREZ, Colima

DETERMINACION DE CARGOS ADICIONALES

CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		\$1,323,119.52	
CI	I.-INDIRECTO		\$144,247.61	10.9021%
CF	II.-FINANCIAMIENTO		\$463.24	0.0316%
UT	III.- UTILIDAD TOTAL		\$122,318.71	8.3333%
		Subtotal	\$1,590,149.08	
CSFP	CARGOS ADICIONALES IMPORTE DE LAS APORTACIONES POR CONCEPTO DE INSPECCION Y SUPERVISION QUE LAS LEYES DE LA MATERIA ENCOMIENDAN A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA. ARTICULO No. 191 LEY FEDERAL DE DERECHOS.			
	(CSFP = Subtotal / (1-.005) - Subtotal)		\$ 1,590,149.08 / (1- 0.005) - \$ 1,590,149.08	0.5025%
	(CCMAR = Subtotal / (1-.005) - Subtotal)		\$ 1,590,149.08 / (1- 0.005) - \$ 1,590,149.08	0.5025%
ISN	IMPUESTO SOBRE NOMINA= MANO DE OBRA GRAVABLE* x 2 % CARGO ADICIONAL LOCAL SEGÚN ARTICULO 220 DEL RLOPSRM**		\$ 99,000.65 x 2.00%	0.1245%
	* MANO DE OBRA GRAVABLE ENTENDASE COMO SALARIO BASE DE COTIZACION (IMSS) ESTE FACTOR ES EL QUE RESULTA DE LA MANO DE OBRA GRAVABLE GLOBAL DEL PRESUPUESTO EN CADA PRECION UNITARIO UNICAMENTE TOMA EL IMPORTE DE LA MANO DE OBRA GRAVABLE CORRESPONDIENTE			
	**RLOPSRM: Reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas			
	TOTAL DE CARGOS ADICIONALES		\$17,961.41	1.1295%

JAI ME DE JESUS CORTEZ GUZMAN
REPRESENTANTE LEGAL